

en Celular, treinta y
30 10006 /AV. LP
10003 10-3

11 Cor. on

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
13 MAY 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 3832598

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 43635

TESO
DE LA

SANTIAGO, 29 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
133-309 del año 2013; y

documento generado a las
SANTIAGO

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
un año, en la condición de TITULAR a Marcia Mercedes MENDEZ MENDEZ de
nacionalidad DOMINICANA, válida desde 18/06/2013 hasta el
18/06/2014, con su empleador LUCAVECHE CONTRERAS ULISES RIGOBERTO.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

Nº Interno: 3832598

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
finés consiguientes.

TESO
DE LA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior en Seguridad Pública

documento generado a las
SANTIAGO

artículos
aprobado
24/01/1995
del 30/10/2008

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto. Extranjería y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/lsv
[323] 29/04/2013

Distribución GOBIERNO DE CHILE
1.- Policía Internacional
2.- ARCHIVO PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Residente SUJETA A
a Marcia Mercedes

Nº Interno: 3832598

COMUN
de Ex
finés

TESO
DE LA

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior en Seguridad Pública

documento generado a las
SANTIAGO